



VIII CARRERA DE AUTOS LOCOS 2026

BASES Y REGLAMENTO

1. OBJETO

El Ayuntamiento de Quijorna organiza la **VIII Carrera de Autos Locos** con motivo de las Fiestas de la Virgen del Pilar 2026, con el objetivo de fomentar la creatividad, la participación vecinal y el disfrute de un evento seguro y divertido.

La prueba se celebrará el día 4 de octubre de 2026 a las 12:45 horas.

2. PARTICIPANTES

- La participación en la carrera podrá ser individual o en equipo. En caso de equipo los miembros del mismo designarán un capitán que será el representante del mismo ante la organización.
- Se establece una edad mínima de 12 años para poder conducir el vehículo de forma individual. Los menores de 11 años solo podrán participar a bordo del vehículo si van acompañados obligatoriamente durante toda la bajada por un adulto (mayor de 18 años) que ejerza el control o co-conducción del mismo.
- Los participantes menores de edad deberán adjuntar la correspondiente autorización de sus tutores legales según el modelo que figura anexo a estas bases, en el momento de realización de la inscripción online.
- No se permitirá la participación de ningún menor de edad sin la debida autorización.
- La organización podrá solicitar el DNI del tutor legal para verificar la identidad.
- Será obligatorio el uso de casco y se recomienda la utilización de guantes, rodilleras y coderas para aumentar la seguridad de los participantes.
- Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal del evento.

3. VEHÍCULOS

Los vehículos deberán ser contruidos de forma artesanal y cumplir las siguientes normas:

- Deberán moverse por la fuerza de la inercia, quedando prohibida la instalación de pedales o motores.
- No se admitirán monopatines, bicicletas, sillas de ruedas o vehículos comerciales sin una adaptación completa al reglamento.
- Poseer un mínimo de 3 ruedas en contacto con el suelo, sistema de frenos operativo y mecanismo de dirección y control funcional.
- Dimensiones máximas:
 - Altura: 2,50 m
 - Anchura: 1,80 m
 - Longitud: 3,50 m
- El diseño debe ser original y decorado.

- Por motivos de seguridad para los participantes y el público, queda estrictamente prohibida la utilización de materiales cortantes, elementos de vidrio o cristal, así como el uso de productos inflamables, pirotecnia o fuego, tanto en la propia estructura del vehículo como durante la puesta en escena o animación de la bajada.

Antes de la carrera, todos los vehículos pasarán una revisión por parte de la organización.

4. CIRCUITO

La carrera se desarrollará en la Calle Real, acondicionada con las medidas de seguridad necesarias.

- El recorrido contará con pendiente suficiente para permitir el desplazamiento por inercia.
- Podrán colocarse obstáculos controlados para aumentar la diversión sin comprometer la seguridad.
- La organización podrá modificar el recorrido si las circunstancias lo requieren.
- El público deberá permanecer en las zonas habilitadas y respetar las indicaciones del personal.

5. INSCRIPCIONES Y PLAZOS

Las inscripciones están abiertas al público en general y se realizarán exclusivamente a través del **formulario online habilitado por el Ayuntamiento** ([Inscripciones](#)).

Los equipos podrán indicar opcionalmente la música que acompañará al vehículo durante la bajada.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 31 de agosto hasta el 25 de septiembre de 2026.

La inscripción será válida únicamente cuando el formulario haya sido enviado correctamente.

La organización podrá limitar el número de participantes por motivos de seguridad o logística.

La carrera se celebrará únicamente si se alcanza un mínimo de 4 autos locos inscritos.

En caso de no alcanzarse dicho mínimo, la organización podrá cancelar o aplazar el evento, informando a los inscritos con antelación.

6. DESARROLLO DE LA CARRERA

- Se realizarán una o dos mangas cronometradas, según el número de inscritos.
- El vehículo se colocará en la salida y dispondrá de una zona delimitada de impulso, donde solo podrán empujar los miembros del equipo o la organización.
- La manga será válida si el vehículo cruza la meta sin romperse de forma que impida su desplazamiento.
- Si el vehículo sufre una colisión y puede continuar, solo podrá ser impulsado por el equipo o la organización, nunca por los espectadores.
- Todos los participantes deberán ir sentados o apoyados sobre la base del vehículo. Prohibido subir a plataformas elevadas o elementos inestables.

- Los vehículos bajarán uno a uno. No se iniciará una nueva bajada hasta que el anterior haya finalizado.
- Los comisarios y organizadores supervisarán el recorrido para evitar irregularidades.

7. SISTEMA DE VOTACIÓN

El jurado estará compuesto por 5 personas designadas por el Ayuntamiento.

La puntuación máxima será de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- **Tiempo de bajada – 40 puntos (organización):**

Asignados exclusivamente por la organización según la clasificación por tiempo:

- 1º, más rápido: 40 puntos.
- 2º: 32 puntos.
- 3º: 24 puntos.
- Resto que completen la bajada: 16 puntos.

En caso de realizarse dos mangas o bajadas se tomará el **mejor tiempo**.

- **Diseño del vehículo – 30 puntos (jurado):**

El jurado valorará la creatividad, originalidad, acabado visual y coherencia estética del vehículo. Cada jurado elegirá una de las siguientes calificaciones:

- Espectacular: 30 puntos.
- Muy bueno: 25 puntos.
- Bien: 20 puntos.
- Regular: 15 puntos.
- Muy flojo: 10 puntos.

- **Espectáculo y puesta en escena – 30 puntos (jurado):**

El jurado valorará la animación del equipo, disfraces, originalidad durante la bajada y el impacto general en el público. Cada jurado elegirá una de las siguientes calificaciones:

- Espectacular: 30 puntos.
- Muy bueno: 25 puntos.
- Bien: 20 puntos.
- Regular: 15 puntos.
- Muy flojo: 10 puntos.

¿Cómo se calcula el ganador?

1. **Cada jurado** otorga dos puntuaciones: una para **Diseño del vehículo** y otra para **Espectáculo y puesta en escena**.
2. La organización **suma las puntuaciones de los cinco jurados** y calcula la **media final** de cada categoría artística (máximo 60 puntos).
3. A esa media se le suman los **puntos de tiempo** obtenidos según la clasificación por velocidad (máximo 40 puntos).
4. El vehículo con la **mayor puntuación total sobre 100** será el ganador.

5. En caso de **empate** ganará el vehículo con mejor puntuación en Diseño. Si persiste el empate, el jurado realizará una votación final, disponiendo cada miembro de un voto.

8. PREMIOS

- 1º Premio: Vale de 150€
- 2º Premio: Vale de 100€
- 3º Premio: Vale de 70€

Todos los vales serán canjeables en el supermercado “La Despensa” de Quijorna sito en Plaza de la Iglesia, nº 3.

Los ganadores podrán recoger sus premios en el Ayuntamiento en horario de atención al público a partir del día 5 de octubre de 2026.

9. RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

- La participación implica la aceptación íntegra de estas bases.
- El Ayuntamiento no se hace responsable de daños derivados del incumplimiento de las normas o del uso inadecuado del vehículo.
- Los participantes al realizar su inscripción autorizan al Ayuntamiento de Quijorna a utilizar imágenes del evento con fines informativos y promocionales.
- El Ayuntamiento atenderá en todo momento al uso y tratamiento de las imágenes y datos de conformidad con lo previsto la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Quijorna, Plaza de la Iglesia nº 1, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- La organización podrá suspender la prueba por motivos meteorológicos adversos o por causas de fuerza mayor.

10. SEGURO

- La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil. No obstante, todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.
- El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. No estará cubierta la responsabilidad por daños que se produzcan a los propios participantes.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- Con la inscripción a la carrera los participantes acatan las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir su participación en la carrera.
- La organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba podrá tomar la decisión que considere oportuna para resolverla.